



Número especial con los galardonados del
SEGUNDO CONCURSO DE ENSAYO SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"PEDRO G. ZORRILLA MARTÍNEZ"

SEGUNDO LUGAR

La Economía del Conocimiento:
oportunidad para el desarrollo de México

Sergio Alberto Peralta Castillo *

Abstract

El autor destaca la importancia de la Economía del Conocimiento, argumentando que este sistema favorece la competitividad al ser un motor de desarrollo a largo plazo para la economía mexicana en un contexto de globalización. Para ello, propone la restructuración de la educación pública de tal manera que permita una formación continua y un desarrollo profesional compatible con la economía, lo cual requiere revalorar la Gestión del Conocimiento como una herramienta que fortalezca el quehacer de la Administración Pública.

Palabras clave

Economía del Conocimiento, Gestión del Conocimiento, globalización, educación pública, desarrollo, Sociedad del Conocimiento.

1. Introducción

La Economía del Conocimiento es un concepto íntimamente relacionado al desarrollo económico en un contexto de globalización. Hoy en día las naciones que logran construir un sistema de innovación estable, eficiente y eficaz prosperan en un mundo de constante

* Alumno de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Segundo Lugar del Segundo Concurso de Ensayo sobre Administración Pública "Pedro G. Zorrilla Martínez", que organiza el Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

cambio, reacomodo y apertura social, política y económica. En este sentido, las estrategias de políticas públicas de innovación diseñadas por la Administración Pública contemporánea dan lugar a un paradigma de la Gestión Pública en el que se integra a la Economía del Conocimiento como una herramienta importante para las organizaciones, pues con ella se añade valor a los productos o servicios que producen.

El propósito de este trabajo es mostrar cómo la Economía del Conocimiento y su gestión (gestión del conocimiento) impactan en la transformación de la Administración Pública para generar políticas que alimenten el quehacer gubernamental, específicamente en la educación pública, dado que este rubro es sustancial para el desarrollo económico.

En la primera parte se hace alusión al concepto de Economía del Conocimiento, que va de la mano con la idea de Gestión del Conocimiento y a su vez con el despertar de las economías en desarrollo; la segunda parte pone énfasis en la Sociedad del Conocimiento como producto de la gestión de la Economía del Conocimiento y como el medio principal para lograr el desarrollo; en el tercer apartado se analiza la crisis que está viviendo la educación pública en México a partir de indicadores de desarrollo en la educación, por lo que se pone en discusión el papel de la Administración Pública en la materia; por último se señala la secuencia de la transformación educativa como un tipo de concientización de los cambios que se pretenden con la reforma a la educación pública.

2. El concepto de Economía del Conocimiento y su gestión

La Economía del Conocimiento constituye un campo de estudio relativamente nuevo, dado que cuenta con poco menos de cincuenta años de exploración. A pesar de ello, se ha ido expandiendo a medida que ha crecido la importancia de la educación en la economía de la globalización, a causa del incremento de la producción de bienes y servicios con base científica. La Economía del Conocimiento se establece en razón de la educación en tanto mercancía de inversión y consumo, y como una actividad que utiliza recursos sociales con el fin de conseguir determinados objetivos comunes (Aboites y Soria, 2008).

De esta manera, “el nivel de desarrollo de las sociedades contemporáneas, ha dejado de explicarse sólo a través de la posesión de recursos naturales o de la capacidad de su infraestructura física” (Castells, 2006:21). Es por ello que el aumento en el ritmo de creación, acumulación y aprovechamiento del conocimiento ha llevado a las sociedades actuales hacia un nuevo concepto conocido como “Economía del Conocimiento”, paradigma que puede definirse como un sistema en el cual el conocimiento es la esencia de la competitividad y el motor del desarrollo a largo plazo, basado principalmente en la educación, la ciencia y la tecnología (Castells, 2006:26).

En consecuencia, la economía del conocimiento no se limita a la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación ni a alcanzar altos índices en el desarrollo de la educación, tampoco al comercio electrónico o la posibilidad de transmitir conocimientos e información a cualquier parte del mundo en cuestión de segundos. Por el contrario, demanda nuevas competencias vinculadas con las necesidades de la sociedad; involucra la capacidad de aprendizaje de las instituciones nacionales, el sector productivo y académico, así como la generación de redes interinstitucionales para la solución de problemas y el uso intensivo del conocimiento en el área social con ayuda de otro concepto: la Gestión del Conocimiento.

La Gestión del Conocimiento constituye una alternativa para que las instituciones públicas, privadas y sociales puedan crear un modo de administrar de manera estratégica el conocimiento, la información y la inteligencia de los seres humanos. Lo que pretende es integrar las capacidades surgidas en un nuevo modelo económico basado en el conocimiento, donde éste tiene un claro valor diferenciador en tanto es generador de ventajas competitivas gracias a su manejo. La Gestión del Conocimiento contribuye a que la Administración Pública desarrolle con mayor eficiencia el proceso de toma de decisiones, utilizando los Sistemas de Información Geográficos para focalizar con mayor rapidez los problemas públicos, lo que fortalece el campo y el éxito de las políticas públicas.

Por tanto, el conocimiento no es un fin, sino un medio para conseguir los objetivos de crecimiento y desarrollo. Las políticas económicas de los países, sobre todo los desarrollados, han sido orientadas a la inversión en investigación, tecnología, educación,

salud, así como en la constitución de sistemas nacionales de innovación como elemento fundamental para el desarrollo de las naciones, por lo que la Economía del Conocimiento representa la posibilidad de integrarse al mundo competitivo actual.

3. La Sociedad del Conocimiento como producto de la Gestión del Conocimiento

En palabras de Juan Carlos Tedesco (2009:61), la Sociedad del Conocimiento se refiere a “una sociedad con capacidad para generar y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo y así construir su propio futuro, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento en herramienta de la sociedad para su propio beneficio”. En la sociedad del conocimiento las comunidades, empresas y organizaciones avanzan gracias a la difusión, asimilación, aplicación y sistematización de conocimientos creados u obtenidos localmente, o provenientes del exterior.

El papel que juega la Sociedad del Conocimiento tiene dos características principales: a) la conversión del conocimiento en factor crítico para el desarrollo productivo y social; y b) el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje social como medio para asegurar la apropiación del conocimiento y su transformación en resultados útiles (OCDE, 2007). En este marco la educación juega el papel central.

En efecto, la sociedad del conocimiento es producto de la Gestión del Conocimiento, puesto que el primer concepto depende de los procesos que inciden en el aprendizaje organizacional que se generan en el segundo. La utilización intensiva del conocimiento produce la disolución de las formas burocráticas de gestión, porque obliga a renovar permanentemente las líneas de decisión en función de la acumulación e intercambio de conocimientos.

El papel de la educación y del conocimiento en la formación del ciudadano implica incorporar los procesos educativos hacia una mayor personalización del procedimiento de aprendizaje, y así orientarlo a la construcción de capacidades de aprendizaje, valores y nuevas identidades.

Las formas actuales de organización social se apoyan en el uso intensivo del conocimiento, tanto en las actividades productivas como en la participación social. En este contexto, Manuel Castells (2006:87) señala que “las instancias a través de las cuales se producen y se distribuyen los conocimientos y los valores culturales, ocuparán un lugar central en los conflictos y las estrategias de intervención social y política”. Los cambios culturales y sociales otorgan una significación distinta a las escuelas. La educación en estos nuevos contextos sociales tiende a comportarse como una variable que define la entrada o la exclusión del ámbito en el cual se realizan las actividades socialmente más significativas.

El desafío de la Gestión del Conocimiento consiste en definir los diseños institucionales más apropiados y contribuir a la construcción de las herramientas técnicas y metodológicas idóneas para alcanzar objetivos concretos de aprendizaje. Desde el punto de vista institucional, es necesario descubrir qué tipo de escuela y que articulaciones entre ellas y la sociedad son las necesarias para estos desafíos, particularmente en un mundo donde la información y los conocimientos se acumulan y circulan a través de medios tecnológicos cada vez más poderosos. El papel de la escuela debe ser definido por su capacidad para preparar el uso crítico y consiente de los aparatos que acumulan la información, así mismo debe ser un espacio que permita la creación de una Sociedad del Conocimiento.

La Sociedad del Conocimiento constituye una forma fértil para estimular el desarrollo que se propone la Economía del Conocimiento. La sociedad en general está llamada a desempeñar un papel fundamental en este ámbito, ya que el conocimiento es esencialmente un camino hacia la sabiduría y el desarrollo económico actual. Toda sociedad posee la riqueza de un vasto potencial cognitivo que conviene valorizar, dado que las sociedades del conocimiento de la “era de la información” buscan afirmar y reivindicar sus derechos humanos, sobre todo de la libertad de opinión, expresión y de información.

4. La crisis de la educación en México

En la globalización, la producción del conocimiento, su difusión y aplicación en los factores productivos son un factor decisivo del crecimiento económico y el bienestar. Los elementos determinantes de la creación de nuevo conocimiento están estrechamente vinculados a las capacidades tecnológicas (Aboites y Soria, 2008:53) y a la inversión en conocimiento (OCDE, 2007); el papel esencial de las políticas de Estado en materia de educación consiste en distribuir los recursos y crear condiciones necesarias para un eficiente sistema escolar. En consecuencia, la educación se ha convertido en un elemento clave a nivel mundial de convivencia social y productividad económica.

En México, la mayor parte de la población estudiantil acude a escuelas públicas. Ir a la escuela en nuestro país no siempre ha sido sinónimo de “educarse”, pues la crisis de la educación pública en México se ve reflejada en la prueba Programme for International Student Assessment (PISA), llevada a cabo por la OCDE en más de 60 países (véase Tabla 1). Los indicadores de la prueba demuestran que la educación pública está fallando en su misión¹, así como en la calidad de la misma. Los malos resultados en educación contribuyen a que sea considerada un problema nacional que debe ser incluido en la agenda pública.

Lo que ocurre en la educación pública en general es un descuido en las decisiones por parte del gobierno en cuanto a que no han puesto en el centro al alumno y su derecho de aprender²; no se ha trabajado en las limitaciones de infraestructura de las escuelas; no se ha puesto énfasis en las deficiencias pedagógicas y de vocación por parte del magisterio; se han generado planes y programas de estudio ineficientes y un sistema educativo vertical³ que favorece escasamente la innovación del conocimiento. Estos son algunos puntos que permiten entender la crisis de educación que se vive en México actualmente.

¹ La misión es crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Fuente: SEP, 2010.

² Artículo 3º de la CPEUM.- todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -federación, estados, distrito federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

(Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

³Un sistema de conocimiento en el cual solamente el maestro transmite información al alumno y no existe retroalimentación.

Tabla 1



WHAT STUDENTS KNOW AND CAN DO: STUDENT PERFORMANCE IN READING, MATHEMATICS AND SCIENCE

Figure 1.

COMPARING COUNTRIES' AND ECONOMIES' PERFORMANCE

Statistically significantly above the OECD average
 Not statistically significantly different from the OECD average
 Statistically significantly below the OECD average

On the overall reading scale	On the reading subscales					On the mathematics scale	On the science scale
	Access and retrieve	Integrate and interpret	Reflect and evaluate	Continuous texts	Non-continuous texts		
OECD average	493	495	493	494	494	493	501
Shanghai-China	556	549	558	557	564	539	600
Korea	539	542	541	542	538	542	538
Finland	536	532	538	536	535	535	541
Hong Kong-China	533	530	530	540	538	522	555
Singapore	526	526	525	529	522	539	562
Canada	524	517	522	535	524	527	529
New Zealand	521	521	517	531	518	532	519
Japan	520	530	520	521	520	518	529
Australia	515	513	513	523	513	524	514
Netherlands	508	519	504	510	506	514	526
Belgium	506	513	504	505	504	511	515
Norway	503	512	502	505	505	498	498
Estonia	501	503	500	503	497	512	512
Switzerland	501	505	502	497	498	505	534
Poland	500	500	503	498	502	496	495
Iceland	500	507	503	496	501	499	507
United States	500	492	495	512	500	503	487
Liechtenstein	499	508	498	498	495	506	536
Sweden	497	505	494	502	499	498	494
Germany	497	501	501	491	496	497	513
Ireland	496	498	494	502	497	496	487
France	496	492	492	495	492	498	497
Chinese Taipei	495	496	499	493	496	500	543
Denmark	495	502	492	493	496	493	503
United Kingdom	494	491	491	503	492	506	492
Hungary	494	501	496	489	497	487	490
Portugal	489	488	487	496	492	488	487
Macao-China	487	493	488	481	488	481	525
Italy	486	482	490	482	489	476	483
Latvia	484	476	484	492	484	487	482
Slovenia	483	489	489	470	484	476	501
Greece	483	468	484	489	487	472	466
Spain	481	480	481	483	484	473	483
Czech Republic	478	479	488	462	479	474	493
Slovak Republic	477	491	481	466	479	471	497
Croatia	476	492	472	471	478	472	460
Israel	474	463	473	483	477	467	447
Luxembourg	472	471	475	471	471	472	489
Austria	470	477	471	463	470	472	496
Lithuania	468	476	469	463	470	462	477
Turkey	464	467	459	473	466	461	445
Dubai (UAE)	459	458	457	466	461	460	453
Russian Federation	459	469	467	441	461	452	468
Chile	449	444	452	452	453	444	421
Serbia	442	449	445	430	444	438	442
Bulgaria	429	430	436	417	433	421	428
Uruguay	426	424	423	436	429	421	427
Mexico	425	433	418	432	426	424	419
Romania	424	423	425	426	423	424	427
Thailand	421	431	416	420	423	423	419
Trinidad and Tobago	416	413	419	413	418	417	414
Colombia	413	404	411	422	415	409	381
Brazil	412	407	406	424	414	408	386
Montenegro	408	408	420	383	411	398	403
Jordan	405	394	410	407	417	387	415
Tunisia	404	393	393	427	408	393	371
Indonesia	402	399	397	409	405	399	371
Argentina	398	394	398	402	400	391	388
Kazakhstan	390	397	397	373	399	371	405
Albania	385	380	393	376	392	366	377
Qatar	372	354	379	376	375	361	368
Panama	371	363	372	377	373	359	360
Peru	370	364	371	368	374	356	365
Azerbaijan	362	361	373	335	362	351	431
Kyrgyzstan	314	299	327	300	319	293	331

Source: OECD, PISA 2009 Database.
 StatLink <http://dx.doi.org/10.1787/888922343342>

Como se observa, el 60 por ciento de los alumnos de 15 años en México no tienen los conocimientos suficientes para comenzar estudios superiores, ni responder, por tanto, a los requerimientos de la globalización (véase Tabla 2).

Tabla 2

PISA 2006 (2007) Resultado promedio de competencias en ciencias en estudiantes de 15 años

Combined science literacy scale	
Jurisdiction	Score
OECD average	500
<i>OECD jurisdictions</i>	
Finland	563
Canada	534
Japan	531
New Zealand	530
Australia	527
Netherlands	525
Korea, Republic of	522
Germany	516
United Kingdom	515
Czech Republic	513
Switzerland	512
Austria	511
Belgium	510
Ireland	508
Hungary	504
Sweden	503
Poland	498
Denmark	496
France	495
Iceland	491
United States	489
Slovak Republic	488
Spain	488
Norway	487
Luxembourg	486
Italy	475
Portugal	474
Greece	473
Turkey	424
Mexico	410
<i>Non-OECD jurisdictions</i>	
Hong Kong-China	542
Chinese Taipei	532
Estonia	531
Liechtenstein	522
Slovenia	519
Macao-China	511
Croatia	493
Latvia	490
Lithuania	488
Russian Federation	479
Israel	454
Chile	438
Republic of Serbia	436
Bulgaria	434
Uruguay	428
Jordan	422
Thailand	421
Romania	418
Republic of Montenegro	412
Indonesia	393
Argentina	391
Brazil	390
Colombia	388
Tunisia	386
Azerbaijan	382
Qatar	349
Kyrgyz Republic	322

Sobre el promedio de U.S.
 Sin mayor diferencia en promedio con U.S.
 Bajo el promedio de U.S.

FUENTE: Organisation for Economic Co-operation and Development, 2009

La prueba PISA evalúa a alumnos de quince años. Es importante destacar que este instrumento no califica conocimientos, sino habilidades adquiridas para utilizar el conocimiento, es decir, la manera en que se escoge un problema en específico. La

tradición educativa privilegia la capacidad de retención; se prefiere enseñar lo formalizado y no se crea la capacidad de selección de datos que nos lleven a resolver un problema, de esta manera se crea poca actividad para solucionarlos.

La respuesta a la crisis de la educación en México es posible. Pero no se trata de una solución técnica, ni siquiera de la distribución del monto de los recursos, sino de implementar una política que permita eficientar al sistema educativo nacional. Si México quiere formar el capital humano e intelectual que necesita para garantizar un mejor futuro, debe prepararse para intervenir en la educación generando políticas públicas de innovación que le permitan dar el salto al desarrollo social y económico.

Nuestro país dedica 5.7% de sus ingresos nacionales (PIB) a sistemas educativos (OCDE, 2007). Ello indica que México gasta una cantidad importante en educación, sin embargo, esto no se ha visto reflejado en el desarrollo del país. El abundante gasto no garantiza el éxito; lo que la educación necesita es una observación permanente en cuanto a los objetivos que se pretendan llevar a cabo.

La educación en México es un derecho fundamental y un bien público, por lo que las políticas deben garantizar su beneficio. Los niveles bajos de educación en México hacen indispensable colocar la reforma educativa entre las prioridades de desarrollo para el Estado Mexicano. Se necesitan políticas públicas de innovación para atender la educación, desarrollando capacidades en la población que puedan responder a los retos que implica la dinámica de la globalización y la sociedad del conocimiento.

Una serie de políticas públicas innovadoras consistirían en incrementar el acceso a los niveles educativos, desde el preescolar hasta los estudios profesionales, así como disminuir periódicamente los niveles de deserción. Esto puede lograrse con una fuerte política de financiamiento. Garantizar la cobertura en las instituciones educativas no sirve de mucho para reclamar los beneficios del conocimiento y la innovación, para ello se requiere una educación de alta calidad preocupada por la sociedad del conocimiento y los futuros gestores del conocimiento. El desafío es lograr mejoras significativas en los niveles de calidad y la oferta educativa.

Los cambios en la calidad requieren cambios en los estudiantes y en los docentes, así como promover el desarrollo de nuevos conocimientos y competencias por parte de los profesores. Es necesario también eficientar la utilización de recursos educativos desde la escuela hasta los niveles más altos de la administración educativa (UNESCO, 2007), y acompañarlo con la participación de la sociedad en el proceso de enseñanza. Se deben involucrar a todos los actores relevantes en la toma de decisiones de políticas públicas para que en la transición del proceso se vayan focalizando todos y cada uno de los problemas que se registren en la educación pública. La gestión del conocimiento amplía los caminos de la Administración Pública para la toma de decisiones, evitando la verticalidad de los problemas públicos mediante una visión panorámica que genere aún más información para el análisis de políticas públicas.

La idea del aprendizaje y la generación del conocimiento requieren formar nuevos hábitos de la mente que se irán adquiriendo a largo plazo mediante el mejoramiento de las instituciones educativas. La sociedad del conocimiento irá desarrollando riqueza en la medida en que la Administración pública vaya creando medidas que no interrumpan el proceso y la transmisión del conocimiento.

5. Secuencia de la transformación educativa

Ser consciente de la secuencia significa tener en cuenta el sentido de los cambios. Este grado de conciencia produce adhesión, ya que sin esta será difícil obtener mejores resultados. El desarrollo de la capacidad de aprender implica disponer de amplias posibilidades de contactos con el magisterio, para que este sector actúe como guías y punto de referencia del proceso de aprendizaje. No se desconoce al alumno como actor central del punto de aprendizaje, pero la actividad del estudiante requiere una “guía experta y un medio ambiente estimulante que solo el docente y la escuela pueden ofrecer” (Tedesco, 2009:104).

La importancia que asumirá el aprender en la educación que se pretende alcanzar a largo plazo se basa en dos características: 1) la velocidad que ha adquirido la producción del conocimiento a través de la Economía del Conocimiento y 2) la posibilidad de acceso a la

información que ha generado la Gestión del Conocimiento. En este sentido, “en estas condiciones, la educación ya no estará dirigida a la transmisión de conocimiento y de información sino a desarrollar la capacidad de producirlos y utilizarlos” (Castells, 2006:93). Nos dirigimos hacia la idea del *metacurriculum* señalada por David Perkins (1995:43) cuando hace la distinción entre dos tipos de conocimientos: los del orden inferior y los del orden superior. Los primeros son los conocimientos sobre determinadas áreas de la sociedad y los segundos se refieren al conocimiento sobre el conocimiento mismo: “El metacurriculum se refiere al conocimiento de orden superior: conocimientos acerca de cómo obtener conocimientos, de cómo pensar correctamente, de nociones tales como hipótesis y prueba”.

Si el objeto de la educación consiste en transmitir estos conocimientos de orden superior a la Sociedad del Conocimiento, la modernización de la educación consistirá en poner de manifiesto la forma en que los gestores del mismo desarrollen su actividad, de manera tal que la sociedad del conocimiento pueda observar y construir un modelo conceptual de los procesos necesarios para cumplir una determinada tarea. De este modo, garantizando una sociedad educada e informada se puede alcanzar el objetivo de desarrollar a México económicamente, e impulsarlo al juego de la globalización a través de la idea que propone la Economía del Conocimiento.

6. Conclusiones

El conocimiento se desarrolla en todas las partes del mundo de manera desigual y contradictoria. La educación mexicana no está exenta de estos cambios y transformaciones, por lo que se hacen necesarias políticas públicas de innovación que respondan a los cambios en los sistemas educativos globales, con el objetivo de hacer de la sociedad mexicana una que alcance altos niveles de competitividad y profesionalización y se adapte con rapidez a la globalización.

La Gestión del Conocimiento constituye una alternativa viable para el proceso de toma de decisiones en la Administración Pública, pues permite mejorar a las instituciones mediante la ampliación de la productividad utilizando novedosas técnicas para la formación continua y el aprendizaje permanente.

La utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información constituye hoy una alternativa para la calidad de la educación. En términos globales, trabajar con la educación y el conocimiento genera riqueza y desarrollo a largo plazo a los países que apuestan a esta idea. La Economía del Conocimiento es el medio que necesita nuestro país para salir del subdesarrollo, pues beneficia a las administraciones de los países y permite aprovechar los recursos que existen.

México requiere aprovechar las ventajas de la globalización, y para ello requiere transformarse y competir como una Economía articulada. Aún nos encontramos lejos de conseguir este objetivo, pero es posible impulsar sin mayor retraso la creatividad, el análisis, la producción del conocimiento y la información como medios para el desarrollo del país.

7. Fuentes de información

Aboites, Jaime y Manuel Soria (2008), *Economía del conocimiento y propiedad intelectual*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Ayala Espino, José (1988), *Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*, México, Fondo de Cultura Económica.

Castells, Manuel (2006), *Economía de la educación*, México, Universitat Oberta de Catalunya.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011), consultada en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Declaración Universal de Derechos Humanos (2011), consultada en <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2007), “*El Estudio PISA de la OCDE muestra que algunos países han tenido mejoras significativas en sus resultados educativos*”, consultado en: <http://www.oecd.org> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2009), *PISA en español*, consultado en: http://www.oecd.org/document/25/0,3343,en_32252351_32235731_39733465_1_1_1_1_0.html (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2011), consultado en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm> (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).

Perkins, David (1995), *The emerging science of learnable intelligence*, Estados Unidos, The Free Press.

Tedesco, Juan Carlos (2009), *Educación en la sociedad del conocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (2007), *Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar*, consultado en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html (última fecha de revisión: 20 de noviembre de 2011).



ENC R U C I J A D A
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OCTAVO NÚMERO
MAYO - AGOSTO 2011

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Eduardo Bárzana García*

Secretario Administrativo: *Lic. Enrique Del Val Blanco*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Mtro. Roberto Peña Guerrero*

Secretario Administrativo: *Lic. José Luis Castañón Zurita*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado:
Dra. Judit Bokser Misses

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Lic. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Lic. Claudia Bodek Stavenhagen

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinadora de Informática:
Arq. Guadalupe Gómez Goujón
(Responsable de la Publicación Electrónica)

LA REVISTA

Director de la Revista:
Ricardo Uvalle Berrones

Secretario Técnico de la Revista:
Maximiliano García Guzmán

Consejo Editorial:
Erika Döring González Hermsillo
Eduardo Guerrero del Castillo
Omar Guerrero Orozco
Elena Jeannetti Dávila
Roberto Moreno Espinosa
Raúl Olmedo Carranza
Nicolás Rodríguez Perego
Gerardo Torres Salcido

Diseño, integración y publicación electrónica:
Coordinación de Informática
Centro de Investigación e Información Digital

ENC R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 3, No.8, 2011, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55)56229416 y (55)56229426, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, maximiliano_unam@yahoo.com.mx. Editor responsable: Dr. Ricardo Uvalle Berrones. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Maximiliano García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 1 de enero de 2012.

www.politicas.unam.mx

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

